

# **Abogado Luis Cuello: “Triunfo del apruebo vino a desechar frase rechazar para reformar puesto que la ciudadanía está al tanto del bloqueo que ejerce la derecha cada vez que se busca introducir reformas sustantivas al modelo”**

El abogado y asesor legislativo del Partido Comunista, Luis Cuello, manifestó sus expectativas de que el arrasador triunfo del apruebo también se exprese en una representatividad superior a los dos tercios de quórum que se requiere para superar a la derecha, y así plasmar los anhelos ciudadanos en una nueva Constitución.

El experto en derecho aclaró que alcanzar ese supra quórum será posible en la medida que las fuerzas progresistas cuenten con una plataforma programática común, y que represente fielmente las demandas del movimiento social.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUELLO-1.mp3>

Luis Cuello dijo esperar que la discusión constituyente se realice con la mayor unidad posible de la oposición, e idealmente llevando una sólo lista a la contienda electoral.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUELLO-2.mp3>

El abogado afirmó que el triunfo del apruebo también vino a desechar la frase: “rechazar para reformar”, puesto que la ciudadanía está al tanto del bloqueo que ejerce la derecha cada vez que se busca introducir reformas sustantivas al modelo neoliberal.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUELLO-3.mp3>

Luis Cuello señaló que la elección de convencionales va a demandar el más amplio acuerdo entre las fuerzas del mundo progresista, o de lo contrario la dispersión de votos podría favorecer a la derecha.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUELLO-4.mp3>

El asesor legislativo del PC sostuvo que principal desafío del proceso en curso estará orientado a cómo consagrar un marco constitucional que otorgue prestaciones universales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CUELLO-5.mp3>

El abogado Luis Cuello apuntó a la necesidad de que la nueva Constitución establezca derechos colectivos en materia de educación, salud y previsión social, y que dichas prestaciones sean de carácter universal.